

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2334** *INDUSTRIAS REUNIDAS JORDÁ, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 20 de marzo de 2013, acordó reducir el capital social en trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis euros con ochenta y dos céntimos (363.496,82 euros), quedando fijado en ochenta y un mil doscientos cuarenta y tres euros con dieciocho céntimos (81.243,18 euros), mediante la amortización de 60.482 acciones propias en autocartera, números 1/166, 333/7.389, 12.524/34.195, 40.955/55.763, 57.222/73.999, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 y 139 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Ontinyent (Valencia) a., 31 de marzo de 2013.- El Órgano de Administración, Miguel Jordá Sempere.

ID: A130017477-1